

SMB

Servicios Múltiples de Burgos



Contrato: CNH-M3-MISIÓN/2018



Informe Semestral de
Cumplimiento de
Implementación

S A S I S O P A

Autorización:
ASEA-SEM17298C/AI3018

 SMB Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	--	--	---

CONTENIDO

Objetivo	3
Marco Normativo	3
Antecedentes	5
I. Política	6
II. Identificación de peligros y análisis de riesgos	8
III. Aspectos ambientales	14
IV. Requisitos legales	15
V. Metas, objetivos e indicadores	17
VI. Funciones, responsabilidad y autoridad	18
VII. Competencia, capacitación y entrenamiento	21
VIII. Comunicación, participación y consulta	23
IX. Control de documentos y registros	28
X. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad	29
XI. Seguridad de contratistas.	31
XII. Preparación y Respuesta a Emergencias	33
XIII. Monitoreo, verificación y evaluación	35
XIV. Auditorías	36
XV. Revisión de resultados	37
XVI. Informes de desempeño	38

Objetivo

Comunicar a la ASEA el informe semestral del periodo marzo/2022 a septiembre/2022, del cumplimiento del Programa de Implementación del Sistema de Administración de SMB Tecpetrol, de acuerdo con las disposiciones administrativas de carácter general establecidas en el apartado B, del Anexo IV, de los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos, de acuerdo a lo establecido en el Diario oficial del 13-05-2016.

Alcance

El presente informe tiene la finalidad de dar cumplimiento a la Procedencia de la Modificación al proyecto conforme fue autorizado el Sistema de Administración, de acuerdo a la Procedencia por la segunda modificación al proyecto conforme al cual fue autorizado el Sistema de Administración con fecha 24 de agosto de 2020 oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0837/2020 correspondiente al Plan de Exploración autorizado por la CNH.

En atención al oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0077/2021 se indica para cada elemento el grado de implementación de acuerdo a los criterios de la tabla líneas abajo, obtenidos en la última revisión de resultados realizada a los elementos del sistema, así como evidencia de avance calendarizado del programa de implementación al semestre que se reporta de cada elemento en las evidencias del Elemento de Revisión de Resultados, así como el programa de implementación con el seguimiento de las actividades descritas en el mismo.

Porcentaje	Criterio
0	No existe mecanismo
25	Existe mecanismo con mejoras mayores
50	Existe mecanismo, falta o deficiencias en comunicación
75	Existe mecanismo, falta implementar o presenta áreas de oportunidad
100	Mecanismo implementado

En la carpeta “Informe Semestral septiembre 22”, se puede consultar el programa de implementación con fechas y % de cumplimiento.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

 SMB Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	---	---	---

Marco Normativo

DOF 11-08-2014 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-05-13.

Artículo 27. A partir del inicio de las actividades propias del proyecto, el Regulado quedará obligado a la implementación de su Sistema de Administración, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia, y a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes lineamientos en los tiempos señalados.

Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:

I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación.

II. Reportes de seguimiento establecidos en el Anexo V de los presentes lineamientos, de acuerdo con la periodicidad prevista en dicho anexo.

III. El informe de resultados de la auditoría externa del Sistema de Administración de manera bianual.

La presentación de los informes y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones I, II, III del presente artículo deberán sujetarse a lo determinado por los presentes Lineamientos y a los requisitos, plazos y demás procedimientos que defina las Disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Agencia.

Así como lo establecido en el DOF: 04/05/2020, acuerdo por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.

 SMB Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	---	---	---

Capítulo V. De la Implementación del Sistema de Administración del Regulado

Artículo 29. *Para el seguimiento del Programa de Implementación, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, los Regulados deberán ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la Agencia, informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido.*

- I. *Derogado*
- II. *Derogado*
- III. *Derogado*

Derogado

Antecedentes

SMB TECPETROL es una empresa de exploración y producción de petróleo y gas (E&P) y transporte y distribución de gas y electricidad (G&P). Dentro de su área de influencia del Bloque Misión, SMB TECPETROL tiene como objetivo prioritario maximizar el proyecto de exploración y producción de hidrocarburos, desarrollando sus operaciones protegiendo la integridad física de su personal y la de terceros, logrando al mismo tiempo una adecuada conservación del ambiente, en conformidad con la legislación aplicable e implementando las mejores prácticas para beneficio de las comunidades, empleados y la empresa.

El Campo Misión que fue descubierto por PEMEX en 1945, con la perforación y terminación del pozo exploratorio Misión-1, productor de gas e hidrocarburos líquidos, que, aunque inicialmente fue productor de aceite, marcó el inicio de descubrimientos subsecuentes de campos de gas natural, con lo que se dio a Burgos la connotación de Cuenca Gasífera, productora de gas no asociado.

Servicios Múltiples de Burgos S.A. de C.V. (SMB) inició operaciones en su carácter de contratista en el 2004 en el Bloque Misión. El 2 de marzo de 2018, La Comisión Nacional de Hidrocarburos; Pemex Exploración y Producción (PEP) y Servicios Múltiples de Burgos S.A. de C.V. (SMB)

 SMB Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	---	---	---

suscribieron el contrato CNH-M3-MISIÓN/2018, para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos del Campo Misión.

El campo Misión, se ubican dentro de la Cuenca de Burgos, mismos que están localizados en la parte norte del estado de Tamaulipas y noreste del estado de Nuevo León.

El Sistema de Administración fue autorizado por la ASEA el 02 de marzo de 2018 con número de autorización: ASEA-SEM17298C/AI3018, mismo que se está implementando desde su autorización.

Anexo IV

Requisitos Documentales para la Implementación del Sistema de Administración

Apartado B

El Regulado deberá presentar ante la Agencia los siguientes documentos durante la ejecución del Programa de Implementación autorizado y de acuerdo con los tiempos establecidos en el mismo.

I. Política

Grado de Implementación: 100%

Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

II. Identificación de peligros y análisis de riesgos

Grado de Implementación: 100%

1. *El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

SMB

Servicios Múltiples de Burgos

INFORME SEMESTRAL
IMPLEMENTACIÓN SASISOPA
CONTRATO:
(CNH-M3-MISIÓN/2018)

CURR: ASEA-
SEMI17298C
AUTORIZACIÓN:
ASEA-
SEM17298C/AI3018



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

SMB

Servicios Múltiples de Burgos

INFORME SEMESTRAL
IMPLEMENTACIÓN SASISOPA
CONTRATO:
(CNH-M3-MISIÓN/2018)

CURR: ASEA-
SEMI17298C
AUTORIZACIÓN:
ASEA-
SEM17298C/AI3018



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

SMB

Servicios Múltiples de Burgos

INFORME SEMESTRAL
IMPLEMENTACIÓN SASISOPA
CONTRATO:
(CNH-M3-MISIÓN/2018)

CURR: ASEA-
SEMI17298C
AUTORIZACIÓN:
ASEA-
SEM17298C/AI3018



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

SMB

Servicios Múltiples de Burgos

INFORME SEMESTRAL
IMPLEMENTACIÓN SASISOPA
CONTRATO:
(CNH-M3-MISIÓN/2018)

CURR: ASEA-
SEMI17298C
AUTORIZACIÓN:
ASEA-
SEM17298C/AI3018



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

 Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	---	---	---

2. *El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los análisis de riesgos.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

3. *El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

4. *El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y análisis de riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicios y a los proveedores.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

III. Aspectos ambientales

Grado de Implementación: 100%

1. Criterios para la actualización periódica de los aspectos ambientales.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

IV. Requisitos legales

Grado de Implementación: 100%

- 1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado.***

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

2. Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

V. Metas, objetivos e indicadores

Grado de Implementación: 100%

- 1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para todas las etapas de desarrollo del proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado.**

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

- 2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas.**

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

 SMB Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	---	---	---

3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

4. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VI. Funciones, responsabilidad y autoridad

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

- 1. Organigrama del proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

SMB

Servicios Múltiples de Burgos

INFORME SEMESTRAL
IMPLEMENTACIÓN SASISOPA
CONTRATO:
(CNH-M3-MISIÓN/2018)

CURR: ASEA-
SEMI17298C
AUTORIZACIÓN:
ASEA-
SEM17298C/AI3018



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

 Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	---	---	---

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VII. Competencia, capacitación y entrenamiento

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

- 1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la Protección al Medio Ambiente, incluyendo**

 Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	---	---	---

personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de estos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

VIII. Comunicación, participación y consulta

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda, la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, los riesgos y los aspectos ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

SMB

Servicios Múltiples de Burgos

INFORME SEMESTRAL
IMPLEMENTACIÓN SASISOPA
CONTRATO:
(CNH-M3-MISIÓN/2018)

CURR: ASEA-
SEMI17298C
AUTORIZACIÓN:
ASEA-
SEM17298C/AI3018



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

SMB

Servicios Múltiples de Burgos

INFORME SEMESTRAL
IMPLEMENTACIÓN SASISOPA
CONTRATO:
(CNH-M3-MISIÓN/2018)

CURR: ASEA-
SEMI17298C
AUTORIZACIÓN:
ASEA-
SEM17298C/AI3018



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

IX. Control de documentos y registros

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

 Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	---	---	---

- 1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.**

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

X. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

- 1. *Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.***

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

- 2. *Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.***

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

- 3. *El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos.***

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XI. Seguridad de contratistas.

Grado de Implementación: 100%

1. *Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la Protección al Medio Ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

2. *Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XII. Preparación y Respuesta a Emergencias

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

- 1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del proyecto.**

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

 Servicios Múltiples de Burgos	INFORME SEMESTRAL IMPLEMENTACIÓN SASISOPA CONTRATO: (CNH-M3-MISIÓN/2018)	CURR: ASEA- SEMI17298C AUTORIZACIÓN: ASEA- SEM17298C/AI3018	
--	---	---	---

2. *El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del proyecto.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XIII. **Monitoreo, verificación y evaluación**

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

- 1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.**

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XIV. Auditorías

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

1. *Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

2. *Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XV. Revisión de resultados

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

1. *Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración:*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

XVI. Informes de desempeño

Grado de Implementación: 100%

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

SMB

Servicios Múltiples de Burgos

INFORME SEMESTRAL
IMPLEMENTACIÓN SASISOPA
CONTRATO:
(CNH-M3-MISIÓN/2018)CURR: ASEA-
SEMI17298C
AUTORIZACIÓN:
ASEA-
SEM17298C/AI3018

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.